

Santiago, 17 de marzo de 2026

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA ULH

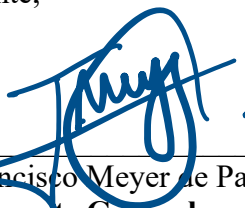
Ref.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES Y LIQUIDACIÓN FINAL DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA ULH

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Security Deuda Privada ULH (el “Fondo”), administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”), que con fecha 16 de marzo de 2026 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron por la unanimidad de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, entre otros, los acuerdos que se indican a continuación:

1. La disolución anticipada del Fondo, y en consecuencia el proceso de liquidación del Fondo, designándose a la Administradora como liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración;
2. Una disminución de capital final del Fondo, de manera de restituir a los Aportantes los recursos disponibles y dar por terminado el proceso de liquidación del mismo;
3. Se aprobó la cuenta final del término de la liquidación del Fondo.
4. Se adoptaron los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Jorge Francisco Meyer de Pablo
Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.